Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA No. 17 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021 Sesión Virtual** **03 DE MARZO DE 2022**	

Nombre del Patrimonio Autónomo: FINDETER – MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	
Acta de Comité: Técnico	**Acta No.** 17 Comité Técnico
Modalidad: Virtual	**Fecha:** Tres (03) de marzo de 2022 **Hora inicio:** 1:00 p.m. **Fecha final:** Tres (03) de marzo de 2022 **Hora Final:** 3:30 p.m. **Línea:** Contrato Interadministrativo No. COI-1364 de 2021
Preside: WILMAR SEPULVEDA DIAZ	**Secretario del Comité:** ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	Secretario del Comité
2. Aprobar y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022, que tiene por objeto: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	Integrantes Comité Técnico
3. PROPOSICIONES Y VARIOS	Todos

En Bogotá, D.C., A los tres (03) días del mes de marzo de 2022, siendo las 1:00 p.m., se convocó a los miembros de Comité Técnico a la sesión virtual No. 17, donde se allegaron los documentos que soportan los puntos por aprobar en el orden del día y que son fundamento para que se emita los respectivos votos a través de correo electrónico.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. *VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM*

Se recuerda a los miembros del Comité Técnico sus funciones y que de acuerdo con el numeral 2.2.2., del MANUAL OPERATIVO, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2.2.5.2. COMITÉ TÉCNICO

Las funciones del Comité Técnico son:

(…) c) Aprobar los Términos de Referencia de las convocatorias que adelante el Fideicomiso para la celebración de contratos derivados y sus adendas, a excepción de aquellas que solamente modifiquen cronograma en el proceso de selección.

d) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección, y la adjudicación de la contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas que elabore FINDETER. ***En relación con estos aspectos, el MINISTERIO tendrá voz, pero no voto.*** *(…)*

"2.2.2. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico será el encargado de coordinar las acciones y tomar las decisiones de carácter técnico necesarias para la debida ejecución de los recursos incorporados en el Fideicomiso. En todo caso, el Comité Técnico no asumirá funciones que correspondan a los interventores de los proyectos, ni a los supervisores de las interventorías, ni las labores de asistencia técnica a cargo de FINDETER en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

Este órgano colegiado está integrado por delegados o designados de FINDETER y del MINISTERIO. Las delegaciones o designaciones se realizarán por escrito, mediante correo electrónico o físico.

El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría simple de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

PRINCIPAL FINDETER
Gerente de Infraestructura
Director de Contratación de FINDETER o el Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones de FINDETER
Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura

PRINCIPAL MINISTERIO DEL DEPORTE
Un funcionario (ingeniero civil o arquitecto), del nivel Asesor, designado por el ordenador del gasto del Ministerio
Dos (2) Profesional(es) Delegado(s) o Designado(s) por el Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

La Dirección de Contratación de FINDETER participará en todas las sesiones en que se discuta la aprobación de documentos precontractuales y la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones de FINDETER participará en las sesiones en que se discutan asuntos relacionados con la etapa de ejecución de los contratos. Lo anterior, en el marco de sus respectivas competencias.

Este Comité podrá sesionar en forma presencial o virtual. Las sesiones las convocará FINDETER, de forma virtual, incluyendo en la misma los soportes y temas a tratar que haya propuesto cualquiera de los integrantes del Comité. La convocatoria se realizará al menos con dos (2) días de anticipación a la sesión, sin embargo, en cualquier momento podrá sesionar válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, siempre que asista al menos un integrante por parte del MINISTERIO, y las decisiones serán tomadas por unanimidad.

La Secretaría Técnica estará a cargo de FINDETER quien deberá adjuntar a cada sesión los documentos precontractuales, contractuales y/o poscontractuales necesarios para tomar las decisiones que se presenten a consideración del comité.

El gerente de Infraestructura de FINDETER será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta de la misma, en su ausencia lo hará su suplente o quien designen los miembros de comité

para ello. La Dirección de Contratación o la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones, según corresponda de acuerdo con sus competencias, será la encargada de adelantar la secretaría de las sesiones del Comité Técnico, levantar las actas de cada una de las sesiones, y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión, de conformidad a su competencia.

A las reuniones de este Comité podrán asistir como invitados las personas que se consideren pertinentes."

Para los efectos del trámite y formalización de la presente Acta de Comité, se designa como presidente: WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ y secretaria del comité: ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA quienes actúan con voz y voto.

Por lo anterior, la Secretaría del Comité Técnico entra a verificar si existe quórum válido para deliberar y decidir de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-102452 DE 2021 y en el MANUAL OPERATIVO en su numeral 2.2.2. evidenciando la participación de las siguientes personas:

MIEMBROS DE COMITÉ TÉCNICO		
NOMBRE	*CARGO*	*ENTIDAD*
Wilmar Sepúlveda Diaz	*Gerente de Infraestructura*	*FINDETER*
Isabel Cristina Martínez Mendoza	*Jefe de Contratación*	*FINDETER*
Claudia Johanna Rodríguez Gualdron	*Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura*	*FINDETER*
	- Funcionario designado por el ordenador del gasto del Ministerio	
	- Profesional Designadopor el Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	
	- Profesional Designadopor el Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	

DECISIÓN DEL COMITÉ:

A continuación, se relaciona la decisión de este comité a los puntos tratados:

TEMA	SOPORTES	MOTIVACIÓN	DECISIÓN
Aprobar y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022, que tiene por objeto: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN	• Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes • Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes • Informe de evaluación económica y asignación de puntaje. • Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje.	En consideración a los soportes presentados en el comité.	APROBADO

PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".			
3. Proposiciones y varios:	No se presentaron puntos adicionales en el orden del día por parte de los miembros de Comité Técnico.		

La firma de está acta está delegada a su presidente quien actúa con voz y voto y al secretario quien actúa con voz y voto.

Presidente del Comité:

WILMAR ENRIQUE SEPÚLVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura
FINDETER

Secretario del Comité:

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación FINDETER

RE: Comité Técnico No. 17 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

C CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON
Jue 3/03/2022 1:12 PM
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; lemartinez@mindeporte.gov.co; edcarreno@mindeporte.gov.co; yeosorio@mindeporte.gov.co **y 2 más**
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 6 más**

En atención al punto expuesto en Comité Técnico No. 17 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, doy voto favorable.

Cordialmente,

CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON
Gerencia de Infraestructura
Financiera del Desarrollo – FINDETER
Calle 104 No 18A – 52 Piso 6
Correo electrónico: cjrodriguez@findeter.gov.co
Bogotá DC – Colombia

RE: Comité Técnico No. 17 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

Leslie Diahann Martinez Luque <lemartinez@mindeporte.gov.co>
Jue 3/03/2022 2:43 PM
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; Edgardo Carreño Mesa <edcarreno@mindeporte.gov.co> **y 4 más**
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 6 más**

Buenas tardes

No tengo observaciones a los documentos presentados, es importante mencionar que para este caso en particular y de acuerdo a lo establecido en el manual operativo en el numeral 2.2.5.2 Comité Técnico, literal d; la participación de los miembros del Ministerio es con voz, pero sin voto.

saludos

LM

Re: Comité Técnico No. 17 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

Yeimi Tatiana Osorio Galindo <yeosorio@mindeporte.gov.co>
Jue 3/03/2022 3:09 PM
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; Leslie Diahann Martinez Luque <lemartinez@mindeporte.gov.co> **y 4 más**
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 6 más**

Respetados, comité técnico No. 17 para el desarrollo del contrato interadministrativo COI-1364 de 2021 . Sin observaciones.

Cordialmente,

TATIANA OSORIO GALINDO
Abogada
DRHSND

RE: Comité Técnico No. 17 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

Edgardo Carreño Mesa <edcarreno@mindeporte.gov.co>
Jue 3/03/2022 3:17 PM
Para: Yeimi Tatiana Osorio Galindo <yeosorio@mindeporte.gov.co>; TATIANA YISED ALARCON JAIMES **y 4 más**
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 6 más**

Cordial saludo
Respetados, comité técnico No. 17 para el desarrollo del contrato interadministrativo COI-1364 de 2021 . Sin observaciones.

El deporte es de todos Mindeporte

Ingeniero Civil – Contratista
GIT – Infraestructura
Edgardo Carreño Mesa
e-mail: edcarreno@mindeporte.gov.co
Tel: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Av. 68 No 55-65

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA No. 17 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021 Sesión Virtual** **03 DE MARZO DE 2022**	

RE: Comité Técnico No. 17 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

W **WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ**
Jue 3/03/2022 3:20 PM
Para: CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON; TATIANA YISED ALARCON JAIMES; lemartinez@mindeporte.gov.co **y 3 más**
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 6 más**

Buenas tardes

En atención a los temas tratados en el Comité Técnico No. 17 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, los documentos aportados y la recomendación del comité evaluador, doy voto FAVORABLE.

Cordialmente,

WILMAR SEPÚLVEDA DÍAZ
Vicepresidente Técnico (e)
Gerente de Infraestructura
wesepulveda@findeter.gov.co



RE: Comité Técnico No. 17 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

I **ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA**
Jue 3/03/2022 3:23 PM
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; lemartinez@mindeporte.gov.co; edcarreno@mindeporte.gov.co; yeosorio@mindeporte.gov.co **y 2 más**
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 6 más**

Buenas tardes y cordial saludo

En atención al tema objeto del presente Comité Técnico No. 17 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, emito voto favorable

Aprobar y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022 que tiene por objeto **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".**

Isabel Cristina Martinez Mendoza
Jefe oficina Contratación
Findeter